



Xalapa, Ver., a 19 de mayo de 2023

**DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C. (INECOL)  
PRESENTE**

En mi carácter de Contralor General de la Universidad Veracruzana (UV) y en respuesta al Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Director General de Investigaciones y Representante Legal ante el CONACyT que a través del oficio DGI/362/2023 del 22 de marzo de 2023, solicitó a este órgano interno de control, que en el ejercicio de sus atribuciones, realizara una revisión financiera, conforme a lo establecido en el numeral 3 de la Cláusula Quinta del Convenio de Colaboración, celebrado entre el Instituto de Ecología, A.C. (Sujeto de Apoyo) y la UV como Institución Co-Responsable, a fin de validar que los recursos autorizados y canalizados por \$309,578.00, fueron utilizados únicamente para el desarrollo del Proyecto 263959 *"Diversidad, patrones metabólicos y componentes bioactivos con potencial biotecnológico de poblaciones de macrohongos basidiomicetos silvestres del trópico y subtrópico del oriente de México"*, con una vigencia de ejecución de 3 años a partir del 28 de enero de 2021 y que concluirá el 28 de enero de 2024, presento a ustedes mi opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en el Informe Financiero.

Los Co-Responsables Técnico y Administrativa, respectivamente, el Dr. Ángel Rafael Trigos Landa y la Lic. Gileel Cristina Castellanos Onorio, bajo la supervisión de la Dirección General de Investigaciones, son responsables de la preparación y presentación razonable de la comprobación financiera contenida en el citado Informe Financiero. Mi responsabilidad, en este caso, es expresar una opinión sobre el mismo.

Dicha revisión fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, así como con los Procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado", por lo cual considero que los resultados obtenidos en el informe adjunto al oficio CG 0367 del 19 de mayo de 2023, proporcionan una base razonable para sustentarla.

Por lo anterior y a mi juicio, el Informe Financiero del Proyecto 263959 *"Diversidad, patrones metabólicos y componentes bioactivos con potencial biotecnológico de poblaciones de macrohongos basidiomicetos silvestres del trópico y subtrópico del oriente de México"* que muestra recursos canalizados por \$309,578.00, con un ejercido por \$307,822.24 (99%) y recursos no ejercidos por la cantidad de \$1,755.76, los cuales fueron reintegrados el 17 de diciembre de 2021 al INECOL, revela razonablemente que los recursos fueron empleados única y exclusivamente para su desarrollo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"**

**C.P. JOSÉ GUADALUPE EUTIMIO ROMERO PÉREZ**  
**CONTRALOR GENERAL**



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

---

---



Universidad Veracruzana

Del 10001262, 10001263



**Revisión al Informe Financiero del Convenio de Colaboración entre el Instituto de Ecología, A.C. (Sujeto de apoyo) y la Universidad Veracruzana (Institución Co-Responsable), celebrado en el marco del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECyT-PRONACES Proyecto 263959 “Diversidad, patrones metabolómicos y componentes bioactivos con potencial biotecnológico de poblaciones de macrohongos basidiomicetos silvestres del trópico y subtropico del oriente de México”**

---

---



## Informe del Oficio CG 00367/2023

Revisión al Informe Financiero del Convenio de Colaboración entre el Instituto de Ecología, A.C. (Sujeto de Apoyo) y la Universidad Veracruzana (Institución Co-Responsable), celebrado en el marco del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECyT-PRONACES Proyecto 263959 “Diversidad, patrones metabolómicos y componentes bioactivos con potencial biotecnológico de poblaciones de macrohongos basidiomicetos silvestres del trópico y subtrópico del oriente de México”

### I. Antecedentes

#### I.1 Del Proyecto

Mediante acuerdo FORDECyT/24SE/2020/09/20-03 del 30 de septiembre de 2020, el Comité Técnico y de Administración del Fondo del FORDECyT-PRONACES, autorizó la canalización de recursos a favor del Sujeto de Apoyo Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) por un monto de \$3,150,000.00, para el desarrollo del proyecto 263959, denominado “*Diversidad, patrones metabolómicos y componentes bioactivos con potencial biotecnológico de poblaciones de macrohongos basidiomicetos silvestres del trópico y subtrópico del oriente de México*”, estableciéndose en el Convenio de Asignación de Recursos (CAR) la participación de la Universidad Veracruzana como Institución Co-Responsable y su asignación de recursos para la ejecución del proyecto.

El 28 de enero de 2021, la Universidad Veracruzana (UV) Co-Responsable y el INECOL, Sujeto de Apoyo, celebraron el Convenio de Colaboración (CC) para el desarrollo del proyecto, por la cantidad de \$309,578.00.

El objetivo del proyecto es contribuir al conocimiento de grupos taxonómicos de macrohongos basidiomicetos silvestres presentes en el trópico y subtrópico del oriente de México, desde una perspectiva de reconocimiento de patrones metabolómicos, que además nos permita identificar el potencial biotecnológico de sus compuestos bioactivos así como de otras propiedades de interés (Composición Químico-nutricional) que permitan darles valor agregado y de conservación en su modalidad de grupo.

De acuerdo con la Cláusula décimo séptima del CC, el plazo de ejecución es de 3 años, su vigencia inició el 28 de enero de 2021 y concluirá el 28 de enero de 2024.

El 14 de septiembre de 2022, con oficio CIMA 083/2022, los Responsables Técnico y Administrativa, así como el Coordinador del Centro de Investigación en Micología Aplicada, enviaron al INECOL el Informe Financiero Final, aclarando que ya había sido entregado por correo electrónico el 12 de diciembre de 2021, y que el remanente de \$1,755.76, fue devuelto al INECOL el 17 de diciembre de 2021, también comentaron que los recursos asignados a la UV fueron agotados en 2021 y sólo quedaban pendientes los compromisos académicos ya que financieramente, por parte de la UV, el proyecto estaba concluido.



La entrega del primer informe técnico parcial al INECOL fue realizada por el Co-Responsable Técnico al Responsable Técnico del INECOL mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2021.

## I.2 De la revisión

La revisión se efectuó en atención al oficio DGI/362/2023 del 22 de marzo de 2023, signado por el Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Director General de Investigaciones, con el propósito de que este órgano interno de control revise y emita opinión respecto del Informe Financiero Final del proyecto, en apego a la cláusula Quinta del CC.

Los Co-Responsables Técnico y Administrativa, respectivamente, Dr. Ángel Rafael Trigos Landa y la L.C. Gileel Cristina Castellanos Onorio, nos entregaron la documentación comprobatoria y justificativa, mediante el oficio CIMA 044/2023, el 28 de marzo de 2023.

Con el oficio CG 0243/2023 del 28 de marzo de 2023 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 57 y 58 fracciones del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y cláusula quinta del Convenio de Colaboración entre el INECOL y la Universidad Veracruzana, el C.P José Guadalupe Romero Pérez, Contralor General, notificó al Dr. Roberto Zenteno Cuevas, titular de la Dirección General de Investigaciones, que el 28 de marzo de 2022, la M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez, Auditora, iniciaba la revisión del Proyecto bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa de Departamento de Auditorías a Entidades y Dependencias.

## II. Objetivo

Constatar que se cumple con la obligación de facilitar la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas, verificando que los datos presentados en el Informe Financiero Final se correspondan con la documentación comprobatoria y con el registro del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), a fin de emitir una opinión de la aplicación de los recursos asignados en el proyecto autorizado.

## III. Alcance

Se revisó el 100% de la documentación comprobatoria por \$307,822.24, e incluyó los siguientes rubros:



Cuadro 1  
Muestra Revisada

Rubro	Presupuesto	Ejercido/Revisado	Porcentaje
<b>Gasto corriente</b>			
326 Material de Uso	\$38,718.00	\$36,962.24	100
<b>Gasto de inversión</b>			
402 Equipo de Laboratorio	270,860.00	270,860.00	100
<b>Total</b>	<b>\$309,578.00</b>	<b>\$307,822.24</b>	<b>100</b>

#### IV. Limitación

Los rubros que se establecen en el Anexo 1 Desglose Financiero del Convenio de Colaboración, desagregación con la que se reporta el ejercicio de los recursos en el Informe Financiero Final, difieren con las del catálogo institucional (SIU), debido a que el mismo se encuentra armonizado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

#### V. Procedimientos

##### V.1 Del manual del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado"

Con la información mencionada en el apartado de Alcance, verificamos que los comprobantes correspondieran a los gastos autorizados en el Anexo 1 Desglose Financiero y que el informe financiero se haya reportado con la periodicidad establecida ante el INECOL. Las pruebas se realizaron con base a los procedimientos enlistados a continuación:

Verificamos:

1. Que los gastos reportados en el Informe Financiero se hayan ejercido de conformidad con las cantidades y rubros indicados en el Desglose Financiero del Convenio de Colaboración.
2. Que los comprobantes fiscales presentados como comprobantes de los gastos reportados correspondan exclusivamente al ejercicio fiscal respectivo y que estén debidamente validados en el portal del Servicio de Administración Tributaria.
3. Mediante el cotejo de los comprobantes, verificamos que los gastos reportados fueran gastos elegibles, de conformidad con lo estipulado en el Desglose Financiero del Convenio de Colaboración.
4. Que los documentos que acreditan el gasto correspondan a la naturaleza del rubro comprobado y sean los descritos en el informe financiero.



5. Que los movimientos mostrados en los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria específica donde se depositaron los recursos, correspondan a los gastos reportados en el Proyecto, a los comprobantes presentados y a las transferencias realizadas, conforme al Informe Financiero del Proyecto. De igual manera, verificamos que no se hubieran realizado transferencias a otras cuentas diferentes del proyecto ni depósitos de recursos ajenos al mismo.
6. Que las adquisiciones realizadas, de bienes o servicios contratados, hubieran concluido durante el ejercicio fiscal correspondiente.
7. Que las adquisiciones realizadas, ya sea de bienes o servicios contratados, cumplieran con las condiciones comprometidas en el convenio de colaboración.

## V.2 Otros procedimientos

Muestra de la documentación financiera revisada al 100%.

8. Constatamos que los proveedores y/o prestadores de servicios de los gastos comprobados por la Universidad no forman parte del listado definitivo de contribuyentes publicado en el portal oficial del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en términos del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por no acreditar los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes.
9. Mediante inspección física de los bienes adquiridos, verificamos su ubicación, estado y las medidas de salvaguarda para la protección de los bienes, establecidas por la institución.
10. Verificamos en el SIIU, el registro contable de los ingresos y su ministración por el INECOL, así como el registro de egresos y su ejercicio.
11. Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información Nacional, que la información relativa al Proyecto, estuviera publicada oportunamente.
12. Consultamos en el Módulo del Programa Operativo Anual (POA), el registro, avance y seguimiento del Programa.

## VI. Resultados

### VI.1 Ingresos

Cuenta bancaria específica

De acuerdo con la cláusula octava del Convenio de Colaboración, sobre la disposición de una cuenta bancaria exclusiva para la canalización de los recursos asignados al Proyecto, el 24 de febrero de 2021, la UV realizó, en el HSBC México, S.A., la apertura de la cuenta bancaria número 4065906091, con las firmas de los Co-Responsables Técnico y Administrativa, respectivamente, Ángel Rafael Trigos Landa y Gileel Cristina Castellanos Onorio, operando la cuenta mediante dispositivo de la Banca Electrónica.  
(Sin observación)



## VI. 2 Ministración

El 13 de abril de 2021, el INECOL, mediante una ministración, depositó \$309,578.00 a la cuenta bancaria número 4065906091, por los recursos autorizados en el Convenio de Colaboración para el desarrollo del proyecto, los cuales fueron registrados contablemente el 30 de abril de 2021, en el Fondo 781 de Investigación con Recursos CONACyT, Dependencia 11511 Centro de Investigación en Micología Aplicada, Programa 25157 Diversidad Patrones, cuenta 5312 Proyectos, Convenios y Contratos Federales, póliza J0621642 (Sin observación), como a continuación se detalla:

Cuadro 2  
Ministración

Oficio solicitud de transferencia			Deposito		CFDI			Póliza	
Folio	Fecha	Importe	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Fecha	Número
SN	16/03/21	309,578.00	13/04/21	309,578.00	X4419	26/03/2021	309,578.00	30/04/21	J0621642
					XC299	19/04/2021			

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

## VI. 3 Egresos

El Presupuesto de Egresos en el SIIU, fue registrado en el mismo Fondo, Dependencia y Programa que el Presupuesto de Ingresos. Cabe mencionar que los Responsables Técnico y Administrativa no realizaron transferencias de recursos entre partidas. (Sin observación)

El informe Financiero entregado al INECOL, el 13 de septiembre de 2022, muestra un presupuesto ejercido por \$307,822.24 (99%), de un presupuesto autorizado por \$309,578.00, integrado de la siguiente manera:

Cuadro 3  
Informe Financiero Final enviado al CONACyT

Partida CONACyT	Presupuesto				Importe	
	Asignado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Ejercido	Remanente
<b>Gasto Corriente</b>						
326 Material de Uso Directo	\$38,718.00	\$0.00	\$0.00	\$38,718.00	\$36,962.24	\$1,755.76
<b>Gasto de Inversión</b>						
402 Equipo de laboratorio	270,860.00	0.00	0.00	270,860.00	270,860.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$309,578.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$309,578.00</b>	<b>\$307,822.24</b>	<b>\$1,755.76</b>

Fuente: Informe financiero del proyecto, reporte FWRPOTP.

El presupuesto no ejercido ascendió a \$1,755.76 y fue reintegrado al INECOL mediante una transferencia electrónica del 17 de diciembre de 2021 a la cuenta 012840001159366677. (Sin observación).



#### VI. 4 Resultados de la muestra revisada al 100%

Del ejercido por \$307,822.24, en 2 partidas, revisamos 6 Afectaciones Presupuestales (APE), cifra equivalente al 100%, determinando que cuentan con el soporte documental correspondiente, están registradas en la contabilidad de la UV y se realizaron durante la vigencia del Proyecto. Asimismo, verificamos físicamente la ubicación del Equipo de Laboratorio adquirido comprobando que está en uso y en buen estado y corresponde a las condiciones del Anexo de ejecución, sin observación.

Cuadro 4  
Afectaciones presupuestales revisadas

Nº	Partida	APE	Importe
1	326 Material de Uso Directo	4	\$36,962.24
2	402 Equipo de Laboratorio	2	270,860.00
Total		6	\$307,822.24

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

#### VI. 5 Transparencia y Acceso a la Información

Constatamos en la página Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, la publicación de la Información relativa al proyecto. (Sin observación)

#### VI. 6 Módulo del POA

Corroboramos el registro y la entrega de los avances de 3 metas programadas en el POA 2021, las cuales fueron reportadas al 100%.

#### VII. Conclusión

Del presupuesto asignado por el INECOL para el Proyecto por \$309,578.00, la UV ejerció \$307,822.24 (99%), por lo que el Presupuesto no Ejercido ascendió a \$1,755.76, el cual fue reintegrado al INECOL el 17 de diciembre de 2021.

En general, los gastos reportados en el informe final cuentan con el soporte documental correspondiente, están registrados en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del proyecto.

#### VIII. Recomendación

El titular de la DGI deberá supervisar que los Co-Responsables Técnico y Administrativa envíen a esta Contraloría General (CG) acuse de recibido por la entrega ante al INECOL, del informe Técnico final y de la opinión de esta CG.

Atentamente  
Xalapa, Ver., a 19 de mayo de 2023

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez  
Contralor General